

Precariedad laboral diferencial en Europa: una propuesta de indicador sintético para medir su avance

Lucía Vicent Valverde

Universidad Complutense de Madrid - Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, grupo de investigación Charles Babbage



David Trillo del Pozo

Universidad Rey Juan Carlos - Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada II
y Fundamentos Análisis Económico



Nuria Alonso Gallo

Universidad Rey Juan Carlos - Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada II



<https://dx.doi.org/10.5209/crla.92962>

Recibido: 11/12/ 2023 • Aceptado: 27/02/2025

Resumen: El presente estudio ofrece un análisis de la precariedad laboral europea en los años recientes (2007-2021) a partir de la construcción de un indicador sintético que mide el deterioro de las condiciones laborales en los países de la Unión Europea (UE). Con ese objetivo se plantea, por una parte, la detección de las principales dimensiones afectadas por la extensión de la precariedad europea, y por otra, la detección de las variables que, en cada uno de los planos, describen este empeoramiento en las distintas áreas comunitarias. Todo ello con el propósito de disponer de un indicador capaz de medir el avance de la precariedad laboral en los mercados europeos detectando, a su vez, las disparidades regionales y de sexo que registra esta problemática. Los resultados obtenidos permiten abrir la reflexión acerca de los factores económicos e institucionales que explicarían las divergencias geográficas y el avance desigual en ambos sexos.

Palabras clave: indicador sintético, mercado de trabajo, precariedad laboral, Unión Europea, pandemia.

ENG Differential labour precariousness in Europe: a proposal for a synthetic indicator to measure its progress

Abstract: The present study offers an analysis of European labour precariousness in recent years (2007-2021) based on the construction of a synthetic indicator that measures the deterioration of working conditions in countries of the European Union (EU). With this objective, it proposes, on the one hand, the detection of the main dimensions affected by the extension of European labour precariousness, and on the other, the detection of the variables that, in each of the levels, describes this worsening in the different community areas. All this with the purpose of having an indicator capable of measuring the advance of labour precariousness in European markets, detecting, in turn, the regional and gender disparities that this problem registers. The results obtained allows to open the reflection about the economic and institutional factors that would explain the geographical divergences and the unequal advance in both sexes.

Keywords: *synthetic indicator, labour market, precariousness, European Union, pandemic.*

Sumario: 1. Introducción. 2. Aproximación teórico-metodológica a la precariedad laboral con un enfoque centrado en los mercados de trabajo comunitarios 3. Propuesta de un indicador sintético de precariedad en el ámbito de los mercados laborales europeos. 4. Progresión de la precariedad laboral en Europa desde la perspectiva regional. 4.1. Las dimensiones del indicador global y su sensibilidad a las variables subyacentes. 4.2. Evolución de la precariedad laboral en Europa: un análisis por bloques regionales. Diferencias entre hombres y mujeres en términos de precariedad laboral por áreas regionales de la UE. 5. Reflexiones finales. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Vicent Valverde, L.; Trillo del Pozo, D. y Alonso Gallo, N. Precariedad laboral diferencial en Europa: una propuesta de indicador sintético para medir su avance, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 44(1), 127-149, <https://dx.doi.org/10.5209/crla.92962>

1. Introducción

La tesis de partida de este trabajo es que las condiciones sociolaborales en las economías que hoy integran la Unión Europea (UE), deterioradas con anterioridad a la sucesión de episodios de inestabilidad económica iniciados en 2008 y con carácter general, han empeorado desde entonces, afectando desigualmente a las economías comunitarias y grupos sociales que residen en estos países. Como prueban algunas investigaciones al respecto (De Castro, 2019; Organización Internacional del trabajo, 2022), con carácter previo a la Gran Recesión de 2008 y al posterior parón económico provocado por la pandemia, la situación laboral europea resultaba delicada, empeorando con mayor intensidad en el periodo reciente de entre crisis en una deriva marcada por el deterioro salarial y empeoramiento de las condiciones laborales que, con distinta intensidad y ritmo, se extiende por las economías comunitarias. Esta degradación, por tanto, no puede asociarse, únicamente, a las últimas crisis internacionales que han afectado a Europa, sino que describe un fenómeno de carácter estructural que hunde sus raíces en los diferentes modelos productivos y mercados de trabajo europeos, con un claro predominio de un capitalismo con diferentes fórmulas de intervención pública y discriminante hacia determinados colectivos, pero en un claro retroceso en el conjunto de la UE en cuanto a condiciones y derechos laborales se refiere (Rubery, 2015; Stevano et al., 2021).

Resulta evidente que la pandemia ha supuesto un parón obligado de las actividades económicas y que ha derivado en problemas en el “arranque” de la producción, de tipo logístico, así como en una falta de respuesta empresarial capaz de resolver el conjunto de demandas que se activaron con urgencia para atender rápidamente las condiciones económicas de la población. A pesar de las medidas institucionales promovidas por la UE y los gobiernos nacionales para la reactivación económica postpandemia, un nuevo escenario marcado por la inflación de costes a la que se unió la invasión de Ucrania tensó de nuevo las condiciones de vida material de los pueblos comunitarios por la propia existencia del conflicto internacional y su incidencia en los mercados energéticos en particular. En definitiva, los últimos acontecimientos demuestran una concatenación de hechos que suscitan un gran interés por analizar sus consecuentes efectos en el plano laboral, valorando las divergencias regionales en Europa y atendiendo a las distintas fórmulas que adopta la propagación de la precariedad estudiando el fenómeno como un problema coyuntural, cuando realmente no lo es.

En contraposición, planteamos un análisis confirmatorio de la hipótesis que señala el aumento general de la precariedad laboral, elevada desde comienzos de siglo, que avanza con intensidad desde 2007, y su desigual incidencia y progresión por las regiones

comunitarias (economías del norte, del centro, países del área mediterránea y aquellos de la zona del este y de la ampliación). Al tiempo, se propone un análisis comparado de la incidencia total de la precariedad y los datos desagregados por sexo para captar las repercusiones que afectan, a través del empleo, a la situación económica de las mujeres; un colectivo tradicional y mayormente afectado por la trayectoria estructural de los mercados laborales y en el que los efectos negativos derivados de las crisis se acentúan (Mazzei, 2013; Vicent, 2017; Bieler y Morton, 2021).

El objetivo del trabajo consiste, por tanto, en medir el deterioro de ciertas características del mercado laboral con el que se relaciona el avance de la precariedad en Europa durante los años que comprenden el inicio del siglo XXI hasta la actualidad, mediante un indicador sintético capaz de valorar su evolución ligada a los diferentes problemas económicos sucedidos, diferenciando los resultados que ello ha tenido para los hombres y mujeres que participan en la actividad laboral. Para ello, se atiende la trayectoria seguida por aquellas variables representativas del carácter multifacético del fenómeno que, planteadas por las investigaciones especializadas, son susceptibles de contraste en las economías de la UE y, asimismo, permiten su análisis desagregado por sexos en la delimitación geográfica y temporal definida para su estudio. De ese modo es posible la detección de tendencias regionales compartidas bajo un ámbito institucional común y las fórmulas que imperan en las principales zonas de referencia consideradas, así como las que afectan distintivamente por razón de sexo en cada mercado de trabajo nacional.

2. Aproximación teórico-metodológica a la precariedad laboral con un enfoque centrado en los mercados de trabajo comunitarios

Hoy por hoy enfrentamos una realidad en el mundo del trabajo que, en contra de lo que ocurría en el pasado, niega al empleo como principal mecanismo de integración personal y social en las economías (Fina Sanglas, 2001). Incluso en aquellos países considerados por la literatura como más desarrollados, como ocurre con las economías que integran UE, el deterioro en las características del trabajo remunerado progresa –con desigual intensidad, eso sí– en contextos de dispar ritmo de crecimiento y que cuentan con marcos institucionales y modelos de producción con rasgos propios.

Históricamente, coincidiendo con el inicio de la crisis de los setenta del pasado siglo, la elevación de la ocupación, la mejora de las condiciones de trabajo o el avance de los salarios reales en el mercado que habían acompañado al modelo de crecimiento durante las denominadas décadas de oro del capitalismo, cambian su rumbo y se abre paso un nuevo marco de relaciones laborales en Europa (Giammarioli et al., 2002; Oficina de actividades para los trabajadores, 2011; Doellgast et al., 2018). Las medidas de los gobiernos para acercarse a situaciones de pleno empleo desaparecen y quedan relegadas al objetivo del crecimiento económico, rompiendo con el compromiso del modelo fordista anterior (Boyer, 1986; Alonso, 2007). En consecuencia, el desempleo emerge con fuerza en los mercados de trabajo y, a partir de ese momento, las estrategias empresariales comienzan a orientarse en línea con los parámetros que estableció el paradigma de la flexibilidad laboral que rompe con el contrato social anterior (Rhodes, 1998; Van Vliet y Nijboer, 2012).

Desde entonces hemos asistido a una importante transformación del mundo del trabajo en un contexto político-económico marcado por el neoliberalismo económico que ha condicionado el proceso de cambio empresarial, productivo e institucional en las economías que hoy integran la UE, dando pie a la proliferación de nuevas formas de empleo cada vez más precarizadas (Castillo, 2013; Rubery et al., 2018; Pariboni y Tridico, 2020). Por el lado de la demanda, las nuevas fórmulas laborales adaptaron la cantidad de empleo, los salarios y las características de los trabajos a las exigencias de la rentabilidad, produciéndose la transferencia de los riesgos propios de la actividad económica a los trabajadores (Bilbao, 1999; Arrizabalo et al., 2019). La extensión de nuevas formas de contratación, resultantes de las nuevas prácticas de gestión de la mano de obra en Europa, permitieron la devaluación de los salarios y el consecuente retroceso de su

participación en la renta nacional en pro de los beneficios empresariales en un escenario donde el objetivo de las políticas de empleo quedaron reducidas a la creación de puestos de trabajo, de cualquier tipo, para cumplir con el objetivo del desempleo, pero ignorando sus atribuciones en materia de calidad (Doellgast et al., 2018). Como contrapartida, por el lado de la oferta, la mayoritaria incorporación de las mujeres al trabajo remunerado permitió al mercado dotarse de una creciente fuerza de trabajo en el que fue posible la rebaja de las condiciones laborales y la propagación de formas más precarias de empleo (Rodgers, 1992; Rubery et al., 2018), abriendo importantes brechas en las características del empleo entre ambos sexos. Si las opciones de participar en un empleo seguro, bien remunerado y estable fueron más limitadas para los hombres, lo serían mucho más para las mujeres, reproduciendo unos mercados de trabajo desiguales que todavía hoy las discrimina y aleja de la pauta general del empleo masculino (Vicent, 2017).

Con la llegada del siglo XXI estos cambios se agudizan en el terreno laboral, especialmente a partir de 2007, con el inicio de la Gran Recesión. La insuficiente demanda laboral que atraviesa desde hace décadas a los mercados de trabajo de un gran número de economías, así como las serias dificultades que presentan para reducir el problema del desempleo sin recurrir al empeoramiento de las condiciones laborales se extienden, con mayor o menor intensidad, por los países de la zona común sin encontrar respuesta en las distintas estrategias comunitarias en materia de empleo¹. La magnitud de los cambios económicos recientes que han marcado la coyuntura de los últimos años (la gran crisis de 2008 y la derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19) ha hecho crecer las asimetrías laborales heredadas y demuestran el enquistamiento de una precariedad creciente (Ruesga y Pérez, 2021; Coco et al., 2022) y que incide discriminadamente en la población -separando sus efectos en los itinerarios laborales de los colectivos de hombres y mujeres-, así como entre unas y otras regiones comunitarias (Hyman, 2022; Vandecasteele et al., 2022; Bluedorn et al., 2023). Los niveles que alcanza hoy la precariedad laboral hacen resurgir el interés por la cuestión en aquellas economías consideradas tradicionalmente como más avanzadas, como ocurre con las europeas, encontrando distintas aproximaciones teóricas y metodológicas para su estudio y medición (Gutiérrez-Barbarrusa, 2016; De Castro, 2019; Organización Internacional del trabajo, 2022).

Desde la óptica neoclásica, son habituales las aproximaciones que restringen la comprensión del problema de la precariedad a la falta de oportunidades para encontrar un empleo en el mercado o aquellos que circunscriben su calidad a las remuneraciones percibidas por el ejercicio del trabajo, condicionando la agenda política en esta materia. En contraposición a estas posiciones, encontramos aportes alternativos que reivindican una delimitación conceptual mucho más amplia y realista del concepto de precariedad y proponen aproximaciones complejas para tratar el deterioro de los mercados laborales desde la óptica internacional (De la Garza Toledo, 2010).

Siguiendo esa línea de razonamiento, los problemas a la hora de plantear el debate surgen al definir qué abarca el empleo de calidad y las características que debe reunir un trabajo para poder considerarlo decente o no precario. A pesar de las indudables aportaciones realizadas por diversos autores e instituciones², que han tratado de dotar de contenido esta dimensión cualitativa, aun no disponemos de una concepción única referida a la calidad del empleo (Gallie, 2007). Muchos de los aportes planteados en torno a la calidad del empleo o, en su caso, su deficiencia, la definen en negativo, a partir de modelos ideales o generalizados de lo que debe ser el trabajo remunerado estándar, típico, regulado o protegido, incidiendo en las características que éste debe reunir para ser considerado decente o no precario (Laparra, 2006; Reygadas, 2010). En esa otra línea,

1 Para un recorrido en detalle por las estrategias en materia de empleo desarrolladas por la UE, se recomienda consultar Ashiagbor (2005) y De Val Tena (2010).

2 Al respecto destacan los aportes realizados por la OIT en torno al concepto de trabajo decente que han propuesto delimitaciones al concepto, con modificaciones en el tiempo, muy en línea a lo que entendemos por empleo de calidad o no precario. Para un recorrido detallado sobre esta aproximación y otros debates en torno a la precariedad y su definición, recomendamos la lectura de Vicent (2017).

los numerosos debates planteados en torno a la falta de la calidad en el empleo resultaron en una concepción más general y extendida en torno a la precariedad que la define como aquella relación contractual que incumple la garantía de unos ingresos salariales adecuados, ofrece poca estabilidad o duración en el tiempo y genera inseguridad a la hora de proporcionar una verdadera inserción social a la persona que realiza el trabajo (Rodgers, 1992; Laparra, 2006; Standing, 2011).

La insuficiencia salarial, el carácter inseguro e inestable de las modalidades de empleo se confirman, por tanto, como aspectos compartidos sobre los que existe un cierto consenso a la hora de delimitar la precariedad, pero la dificultad surge a la hora de concretar las dimensiones, características e indicadores que permitan instrumentalizar una propuesta de detección del empleo precario, su magnitud y evolución en distintos contextos geográficos y que, asimismo, permita la comparación en entornos político-institucionales, socioeconómicos y productivos dispares, y que afectan desigualmente a los colectivos sociales que conforman la oferta laboral (Gallie, 2007). Sin embargo, una caracterización multidimensional de la precariedad, ajustada a la especificidad del contexto de la UE y que incorpore aquellos elementos que permiten la comparación diferencial a nivel regional y desagregada por sexos, entraña un desafío complejo, ya que implica delimitar y definir una problemática que afecta a distintos aspectos de la relación laboral, así como disponer de instrumentos adecuados para captar la heterogeneidad con la que se propaga un fenómeno que trasciende las economías nacionales y sus particularidades.

Partimos, por ello, del análisis de las propuestas teórico-metodológicas de la precariedad para su constatación en las economías europeas³ como base para plantear una aproximación de la degradación del empleo, localizando cuatro dimensiones centrales del fenómeno que, a nivel metodológico, nos permiten proponer indicadores específicos para evaluar el deterioro o nivel de precarización en cada una de ellas:

En primer lugar, la calidad del mercado de trabajo remite a las opciones de acceso al empleo, entendido como la principal vía de recursos para la mayoría social que evita padecer situaciones de vulnerabilidad económica y de pobreza (Goerne, 2011; Halleröd et al., 2015; Banyuls y Recio, 2017). Aunque pudiera resultar controvertido relacionar la precariedad laboral con situaciones en las que no se participa activamente en el mercado de trabajo, es decir, considerando el desempleo, existe un amplio consenso a la hora de establecer su repercusión sobre la presión a la baja de los salarios, la conservación de unas condiciones contractuales adecuadas o el mantenimiento de derechos laborales alcanzados en el pasado, lo que justifica incorporar las posibilidades de acceso al empleo al tratar el problema de la precariedad (Duell, 2004).

Una segunda dimensión es la adecuación de los ingresos salariales al trabajo realizado y la seguridad en la percepción de los salarios como condición que evite la exclusión social y garantice unas condiciones adecuadas de vida, tanto para las personas que logran alcanzar un empleo en el mercado como para aquellas allegadas y familiares que dependen de esas rentas (Cappellari, 2002; Fraser et al. 2011). Al respecto, conviene reparar en el peso de la masa salarial en los ingresos generados en las economías en relación con aquel que retribuye el capital a través de los beneficios, lo que permite desvelar el tradicional conflicto capital-trabajo y la pugna de intereses de clases en marco del sistema económico capitalista (Polavieja, 2006; Arrizabalo et al., 2019).

En tercer lugar, la decencia del trabajo implica garantizar contratos laborales y unas características de empleo que ofrezcan certidumbre y continuidad en la relación laboral, así como jornadas y horarios compatibles con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; lo que conlleva, asimismo, alejarse de otras formas atípicas de empleo (como el pluriempleo, la temporalidad, el subempleo...) que generan importantes riesgos psicosociales y de salud para las personas afectadas (Prieto, 2015; Julià et al., 2017; Benach, 2023).

3 Algunos ejemplos pueden encontrarse en Giammaroli et al., 2002; Carrasquer & Torns, 2007; Gallie, 2007; Ruesga et al., 2011 o Doellgast et al. 2018.

Por último, atendiendo a la literatura, un empleo decente o no precario debe garantizar una serie de derechos que se relacionan con el acceso a las coberturas sociales que nos protegen ante las contingencias económicas, como son las prestaciones por desempleo (Laparra, 2006; Pazos, 2013; Florczak y Otto, 2019).

En base a las dimensiones señaladas, proponemos establecer los elementos que, en la actualidad, permiten garantizar la seguridad, estabilidad y decencia en los mercados de trabajo europeos y plantear indicadores que describan unas posibilidades de acceso y participación laboral alejada de la precariedad e integrarlos en una propuesta metodológica que refleje la complejidad del fenómeno precario.

3. Propuesta de un indicador sintético de precariedad en el ámbito de los mercados laborales europeos

En línea con la aproximación teórica a la precariedad laboral planteada en el apartado anterior, encontramos investigaciones recientes y propuestas institucionales de referencia (European Commission, 2001; Gutiérrez et al., 2009; Nardo et al. 2008; Ruesga et al., 2011; Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, 2019) que, orientadas al estudio de la medición de la precariedad laboral en las economías europeas, sirven como punto de partida en la confección de una metodología acorde con las especificidades de los estudios de caso tomados en consideración, y adecuada para el tratamiento de la cuestión con las fuentes estadísticas disponibles (tal y como se establece en las etapas a seguir que plantean las Naciones Unidas y que están detalladas en *ibid*, 2019).

En cualquier propuesta de indicador sintético de precariedad laboral, el resultado y su interpretación está condicionado por las variables subyacentes seleccionadas para elaborarlo. Por ejemplo, Eurostat construye un indicador compuesto de calidad del empleo sumando el empleo precario a otras variables como las personas que trabajan 49 o más horas, la media de horas trabajadas en una semana, los trabajos habituales en sábado o domingo y un indicador de la duración del empleo con el mismo empleador o los empleados contratados a través de agencias de empleo.. En este caso, el indicador está muy vinculado al fenómeno de la estabilidad en el empleo y las condiciones de trabajo. Desde nuestra órbita, consideramos que es pertinente analizar la precariedad laboral de los países europeos de una forma más amplia, introduciendo indicadores que vayan más allá del trabajo o los contratos, como el desempleo o el subempleo.

Para analizar el fenómeno de la precariedad laboral se tomaron como referencia las propuestas metodológicas anteriormente citadas para la obtención de un indicador sintético en este campo, en especial la propuesta de Ruesga et al. (2011). En el proceso de confección del indicador la primera fase consistió en la selección de variables inicial en función de un doble criterio: disponer de datos para el conjunto de los países y que las fuentes de información fueran homogéneas. Se utilizó la información disponible para las 27 economías integrantes de la UE, aunque para el estudio de las tendencias regionales se consideraron 24 países porque para ese grupo de economías existía una base de datos prácticamente completa en todos los años seleccionados, de manera que se minimizaban los casos de imputaciones de datos "missing".

Para la obtención de información, se escogieron fundamentalmente datos procedentes de Eurostat, fundamentalmente provenientes de la Labour Force survey (LFS), completados con la información proporcionada por la base de datos Ameco de la Comisión Europea en el caso de la variable salarial incluida. Se definió una batería básica de indicadores con objeto de caracterizar el fenómeno de la precariedad laboral, incluyendo diferentes variables sobre condiciones de empleo, salarios y protección del desempleo. Los fenómenos que subyacen a estos indicadores tienen una componente ligada al ciclo económico y, por ese motivo, el análisis de estos indicadores se ha planteado en un escenario temporal que incluye las etapas de crisis de 2008 y de la pandemia de 2020.

En consecuencia, el indicador sintético de precariedad se ha obtenido a partir de las siguientes variables:

Tabla 1: Descripción de variables utilizadas en el indicador de precariedad

Variable	Descripción
DES	Tasa de desempleo
DESLP	Tasa de desempleo de larga duración
RPOBL	% riesgo pobreza laboral
SALCF	1-(Salarios/PIB)
TEMP	Tasa de temporalidad empleados (cuenta ajena)
PLUR	Tasa de pluriempleo
SUBEMP	Tasa subempleo de quienes son parciales por no haber encontrado trabajo a tiempo completo
TURN	Tasa de empleados que lo hacen por turnos de trabajos (modalidad que perjudica la conciliación)
HL40	Tasa de trabajadores que trabajan muchas horas (más de 40 horas semanales)
NCDES12+	% desempleados sin cobertura de más de 12 meses respecto total desempleados

Fuente: Eurostat, salvo SALCF que se obtuvo en base a la información de AMECO

El indicador contiene dos variables relacionadas con el acceso al mercado de trabajo, la tasa de desempleo del país y el desempleo de larga duración. Otras dos variables que reflejan la situación de renta y pobreza derivada del empleo (SALCF y RPOBL). Otras cinco variables están referidas a las condiciones de empleo: la tasa de temporalidad de los trabajos por cuenta ajena, la tasa de pluriempleo, la tasa de subempleo, que introduce la dimensión de trabajadores que están a tiempo parcial de forma involuntaria, el trabajo excesivo, medido por el número de trabajadores que trabajan más de cuarenta horas semanales, y, por último, la mayor o menor presencia en los países del trabajo por turnos. Por último, se introduce una variable que recoge la protección del país a los desempleados, el porcentaje de desempleados que carecen de cobertura de más de un año en relación con el total de desempleados.

Un elemento central es que las variables deberían tener interpretación económica de manera que, a mayor nivel de la variable económicamente, se puede colegir una menor calidad en el empleo en el país. En el caso de los salarios en porcentaje del PIB se transformó la variable como 1-Salarios/PIB, de manera que a mayor nivel de la variable transformada interpretamos una pérdida de representatividad en la producción de los salarios en favor de las rentas de capital (en línea con las ideas de análisis propuestas por autores de referencia, como Piketty, 2014, y Stiglitz, 2020). Para la elaboración del indicador se tomaron los salarios medios y El PIB expresados en términos anuales y corrientes.

Desafortunadamente no existe una desagregación de salarios entre hombres y mujeres por lo que proponemos una vía para imputar valores para la variable por sexos. Si partimos de que los salarios medios son diferentes entre hombres y mujeres y que esas diferencias vienen establecidas por la brecha salarial, se puede expresar la masa salarial total (W) como:

$$[1] xL_H + x(1 - BS)L_M = W$$

Donde x es el salario medio de los hombres que multiplicado por LH, el número de hombres empleados en el mercado de trabajo da como resultado la masa salarial de los trabajadores. El segundo sumando recoge el salario medio de las mujeres en función del salario medio de los hombres, reducido tomando en cuenta la brecha salarial (BS). Multiplicando el salario medio de las mujeres por el número de trabajadoras (L_M) se obtiene la masa salarial imputada a las mujeres. Despejando se obtiene el salario medio de los hombres como:

$$[2] X = \frac{W}{L_H + L_M (1 - BS)}$$

Una vez obtenido x , la masa salarial en porcentaje del PIB para los hombres es:

$$MS \text{ hombres} = \frac{xL_H}{\text{PIB}}$$

Y, para las mujeres es:

$$MS \text{ mujeres} = \frac{xL_M (1 - BS)}{\text{PIB}}$$

La suma de estos dos indicadores coincide con el total de salarios en porcentaje del PIB que aparece en el indicador global.

El pluriempleo fue otra variable que refleja una dimensión diferente a la de otros indicadores incluidos en la base de datos. Cabe plantearse si un país con mayor pluriempleo es un país con menor calidad en el empleo. Nuestra posición es que sí porque representa el fenómeno de mercados de trabajo en los que hay que completar con un segundo empleo la semana laboral para llegar a obtener una renta para financiar un mínimo de condiciones de vida.

Como paso previo a la construcción del indicador hicimos un análisis exploratorio de las correlaciones cruzadas de las variables seleccionadas, porque considerábamos que formaba parte del análisis el ver cómo se relacionan las variables entre sí y también si cabe destacar algún tipo de cambio en las correlaciones en las distintas etapas del análisis (véase Trillo et al., 2023).

Una vez definidas las recomendaciones de Naciones Unidas para la generación de indicadores compuestos se tipificaron las variables para que sus valores oscilasen entre 0 y 1 tal como se recoge en las recomendaciones de la OCDE (Nardo et al., 2008) del apartado anterior. Si llamamos “ y ” a la variable tipificada y x_i a cada uno de los i países analizados.

$$[3] y = \frac{x_i - \text{Max}(x_i)}{\text{Min}(x_i) - \text{Max}(x_i)}$$

El indicador se obtuvo de una media aritmética de las variables tipificadas, siguiendo las recomendaciones para la construcción de este tipo de herramientas sintéticas. Esta media requiere que las variables tipificadas sean positivas, lo cual resulta del método de normalización explicado en la fórmula (3). El nivel del indicador indica una magnitud en términos de falta de calidad del empleo, mostrando, simplemente, que un mayor indicador implica mayor precariedad, (no se trata de un porcentaje) y los resultados son comparables entre países y permiten ver su evolución. Este procedimiento se ha realizado tanto para el total de cada variable como para su desagregación para hombres y mujeres, pudiendo dar lugar a diferencias en la ordenación entre 0 y 1 al tratarse de datos diferentes.

4. Progresión de la precariedad laboral en Europa desde la perspectiva regional

4.1. Las dimensiones del indicador global y su sensibilidad a las variables subyacentes

El uso de un indicador global que integra diferentes aspectos caracterizadores del fenómeno de la degradación de la calidad del empleo es especialmente pertinente para las economías de la UE que comparten elementos institucionales y mercados económicos y laborales comunes, sin descuidar sus especificidades relativas. Las instituciones

multilaterales promueven el desarrollo y la aplicación de este tipo de herramientas sintéticas para poder establecer comparativas entre distintas realidades nacionales que demuestran dinámicas laborales compartidas en lo que se refiere al acceso al empleo, los ingresos salariales y las condiciones y derechos laborales (Nardo et al., 2008; UNECE, 2019; Jellema et al., 2020).

Tabla 2: Correspondencia entre el indicador de precariedad y las variables subyacentes en 2007

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	12 PRIMEROS	12 ÚLTIMOS	12 PRIMEROS	12 ÚLTIMOS	12 PRIMEROS	12 ÚLTIMOS
DES	58,3%	58,3%	66,7%	66,7%	58,3%	50,0%
DESLP	75,0%	66,7%	58,3%	66,7%	75,0%	66,7%
RPOBL	66,7%	58,3%	75,0%	75,0%	66,7%	58,3%
SALCF	66,7%	50,0%	58,3%	58,3%	66,7%	50,0%
TEMP	41,7%	41,7%	50,0%	50,0%	41,7%	41,7%
PLUR	33,3%	33,3%	33,3%	41,7%	33,3%	33,3%
SUBEMP	66,7%	75,0%	66,7%	66,7%	50,0%	58,3%
TURN	66,7%	83,3%	58,3%	66,7%	75,0%	83,3%
HL40	66,7%	75,0%	66,7%	66,7%	75,0%	75,0%
NCDES12+	75,0%	66,7%	66,7%	58,3%	83,3%	75,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las variables del indicador (Eurostat y AMECO).

A pesar de las ventajas señaladas hay que remarcar que todo indicador compuesto es sensible a los componentes internos que lo definen; por ello, es relevante identificar con qué variables guarda una mayor vinculación. En este sentido, en las tablas 2 y 3 se recoge la correspondencia del indicador con las 10 variables incluidas en el análisis. Concretamente, se ordenan las clasificaciones del indicador de precariedad de 1 a 27, siendo 1 el que más precariedad tiene, y se observa el porcentaje de casos ordenados en las 12 primeras posiciones según cada una de las variables. Igualmente se señala el porcentaje de casos que ocupan en las 12 últimas posiciones coincidiendo con el indicador⁴. Una alta tasa de coincidencia en los primeros puestos y en los últimos indica una ordenación muy similar entre el indicador y cada variable señalada en la primera columna de la tabla 2. Por ejemplo, la variable desempleo a largo plazo en 2007 tiene en las doce primeras posiciones al 75% de los países que el indicador clasifica en esas mismas posiciones, sobre el total de trabajadores o el de mujeres; esto implica que esa variable de desempleo a largo plazo es un factor relevante en la explicación de la precariedad laboral. Siguiendo esa lógica se puede evaluar el mayor o menor grado de correspondencia entre las clasificaciones basadas en las variables señaladas en la tabla y los indicadores, ya sea del total de trabajadores, de hombres o de mujeres.

Además del desempleo a largo plazo, en la tabla 2 puede observarse que, en 2007, existía una correspondencia destacable de las ordenaciones entre el indicador total y el porcentaje de desempleados sin cobertura de más de 12 meses (NCDES12+), y, algo menor, con el subempleo (SUBEMP), trabajo por turnos (TURN), tasa de trabajadores que trabajan muchas horas (HL40). Si nos referimos a las ordenaciones para los trabajadores

4 Se seleccionaron las 12 primeras posiciones y las 12 últimas con la idea de no incluir los indicadores situados en torno a la mediana de la distribución, de forma que sea más clara la identificación de los que podrían situarse en los primeros puestos y en los últimos, y no en el centro de la distribución. Por ejemplo, un 75% de los que aparecen en los primeros lugares de la clasificación por desempleo de larga duración están también en los primeros puestos de la lista del indicador, y con igual tasa de coincidencia en los últimos puestos, lo que implica una alta correspondencia de las clasificaciones.

hombres, la variable con mayor parecido al indicador es la del riesgo de pobreza laboral (RPOBL), junto con las variables DES, SUBEMP, HL40 y NCDES12+. Y en el caso de las mujeres, las más destacables son las variables DESLP, TURN, HL40, NCDES+12, siendo especialmente destacable la correspondencia entre el indicador y las desempleadas sin cobertura de larga duración.

Tabla 3: Correspondencia entre el indicador de precariedad y las variables subyacentes en 2021

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	12 PRIMEROS	12 ÚLTIMOS	12 PRIMEROS	12 ÚLTIMOS	12 PRIMEROS	12 ÚLTIMOS
DES	66,7%	50,0%	58,3%	50,0%	66,7%	50,0%
DESLP	75,0%	75,0%	75,0%	66,7%	75,0%	75,0%
RPOBL	83,3%	75,0%	66,7%	58,3%	83,3%	75,0%
SALCF	58,3%	50,0%	50,0%	41,7%	50,0%	50,0%
TEMP	50,0%	41,7%	41,7%	25,0%	58,3%	41,7%
PLUR	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	33,3%	25,0%
SUBEMP	75,0%	58,3%	75,0%	58,3%	83,3%	58,3%
TURN	58,3%	58,3%	58,3%	58,3%	50,0%	66,7%
HL40	50,0%	75,0%	58,3%	75,0%	58,3%	75,0%
NCDES12+	75,0%	83,3%	66,7%	75,0%	75,0%	75,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las variables del indicador (Eurostat y AMECO)

En paralelo, se ha realizado el mismo análisis en el último año de la muestra temporal, para observar posibles cambios tras los sucesivos periodos de crisis e inestabilidad económica. Como muestra la tabla 3, en el caso del indicador total para 2021 pueden destacarse el mayor peso de ordenación de países que suponen las variables DESLP, RPOBL y NCDES12+. Es destacable el aumento notable de la correspondencia con el indicador del riesgo de pobreza laboral, lo que es un resultado relevante: en 2007, ya había signos claros de la precarización del mercado laboral en Europa, pero las crisis han profundizado el proceso, creando situaciones salariales que conducen a incrementar el riesgo de pobreza de ingresos en el empleo, con más intensidad que años atrás. Igual de reseñable es observar que esa ordenación es idéntica en el caso de las mujeres y más baja en el caso de los hombres. En el caso de las mujeres siguen teniendo un peso relevante las mismas variables que en 2007, pero es destacable la alta correspondencia en las clasificaciones entre el riesgo de pobreza laboral y el subempleo, lo que releva un deterioro laboral que ha incidido especialmente en esas dimensiones.⁵

4.2. Evolución de la precariedad laboral en Europa: un análisis por bloques regionales

Una vez analizada la correspondencia del indicador a los datos subyacentes se plantea un análisis de las dinámicas de los mercados de trabajo de las economías que integran la UE. Para ello, atendemos brevemente algunas particularidades que merecen especial atención desde la óptica común del mercado de trabajo, o lo que es lo mismo, valorando los datos sin incorporar en este apartado aún la desagregación de su importancia por cuestión de género.

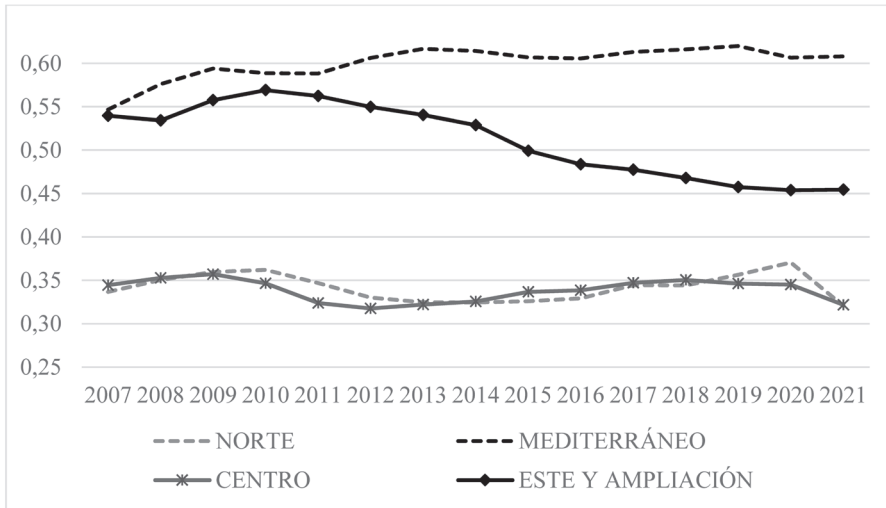
Se han agrupado a los países según la típica separación por zonas europeas: centro, norte, países mediterráneos y del este y ampliación de la UE. Las agrupaciones se basan

5 Puede consultarse un análisis de la evolución de cada una de las variables a nivel nacional y de las correlaciones entre las variables en diferentes etapas temporales para el conjunto de países de la UE en Trillo et al. (2023).

en un doble criterio geográfico e institucional. Se observan características comunes en el contexto de los desarrollos del Estado de Bienestar (en línea con la clasificación de Esping-Andersen, 1990; Del Pino y Rubio, 2013 y Moreno, 2013), donde los países del centro son los promotores de la Unión Europea y grandes productores y exportadores netos en la zona euro, además de contar con sistemas de protección social basada en los sistemas de seguridad social típico del modelo continental de los Estados de Bienestar. Los países del norte proceden de una zona con un Estado de Bienestar socialdemócrata, con fuerte presencia del Estado en la Economía, además de tener claras relaciones comerciales integradas previas a la Unión Europea. Para los países mediterráneos planteamos una agregación siguiendo a Moreno (2013), en la medida en que se trata de economías con un papel importante de las familias en términos de protección social, que comparten características de estructura económica en el contexto de la Unión Europea, como países importadores netos de los países del centro y del norte de Europa que, adicionalmente, han acusado de manera similar las consecuencias de la crisis de la deuda soberana. En el caso de los países del Este y ampliación de la Unión Europea, se trata de economías menos desarrolladas, históricamente pertenecientes a la URSS, que se han integrado en las cadenas de producción de los países más industrializados de la Unión Europea, especialmente del centro de Europa. Si bien puede haber diferencias en el grado de desarrollo de estos países, es razonable pensar que formen parte del mismo bloque, porque de hecho han tenido cambios muy similares en las variables que hemos utilizado en este estudio.

En el gráfico 1 se observa un valor similar para las áreas del Este y la ampliación y la de los países mediterráneos. Las economías de Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Bulgaria son las que registran niveles más elevados y habría que sumar a ese grupo a Grecia en el ámbito de los países mediterráneos (véase la tabla 4 para el detalle de la evolución de los indicadores por países). Los elevados valores de estas regiones chocan con los registrados por los países de la zona del norte y centro de la UE, que están caracterizados por su estabilidad temporal y valores que prácticamente representan la mitad de los registrados por los países mediterráneos a partir de 2013. Sin embargo, la evolución seguida por los países supone un importante cambio en las posiciones de los bloques. La primera cuestión que sale a relucir es cómo, tras las crisis y la aplicación de las medidas de austeridad fiscal, el avance de la precariedad se concentra con especial intensidad en el área mediterránea, mientras que la zona oriental y los países de la ampliación presentan una rápida trayectoria a la baja. En el primer caso, destaca el aumento de la precariedad de Grecia seguida de España e Italia. En cuanto al Este, varios países empeoran igualmente al irrumpir la gran crisis de 2008 (Letonia, Lituania, Estonia y, en menor medida, Hungría); aunque consiguen una recuperación sustancial de los niveles del indicador a partir de 2010.

Gráfico 1. Evolución del indicador de precariedad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y AMECO.

Nota: Las agrupaciones de países son: norte (Dinamarca, Finlandia y Suecia), mediterráneo (Grecia, España, Italia y Portugal), centro (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Países Bajos) y este y ampliación (Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania). Como hemos señalado, el análisis regional no considera a tres de las 27 economías comunitarias, Irlanda, Malta y Chipre.

En cuanto a la trayectoria estable de las otras dos regiones, el norte y centro de Europa, se observa una caída generalizada de los valores en la mayoría de los países de estos bloques en el final de la serie temporal presentada. Resultan llamativas, a diferencia de los niveles en los que oscilan los valores mediterráneos y orientales, las divergencias en los niveles de estas dos zonas, donde se conjugan datos inferiores (Dinamarca y Bélgica, en el norte y en el centro respectivamente) muy distanciados de los que se sitúan a la cabeza en cada caso (Suecia y Luxemburgo).

Tabla 4. Índice de precariedad en la UE

		2007	2010	2019	2021
NORTE	Dinamarca	0,20	0,25	0,26	0,23
	Finlandia	0,36	0,34	0,34	0,34
	Suecia	0,45	0,50	0,47	0,39
MEDITERRÁNEO	Grecia	0,61	0,63	0,71	0,71
	España	0,52	0,61	0,62	0,63
	Portugal	0,56	0,58	0,56	0,51
	Italia	0,50	0,53	0,60	0,59
CENTRO	Bélgica	0,27	0,26	0,26	0,28
	Francia	0,36	0,38	0,40	0,32
	Alemania	0,43	0,38	0,31	0,26
	Luxemburgo	0,35	0,39	0,43	0,45
	Países Bajos	0,35	0,36	0,39	0,33
	Austria	0,31	0,32	0,30	0,30

ESTE Y AMPLIACIÓN	Bulgaria	0,59	0,55	0,49	0,48
	Rep. Checa	0,48	0,48	0,38	0,37
	Estonia	0,44	0,56	0,40	0,41
	Croacia	0,56	0,54	0,49	0,51
	Letonia	0,51	0,67	0,46	0,46
	Lituania	0,46	0,64	0,41	0,41
	Hungría	0,46	0,51	0,39	0,40
	Polonia	0,73	0,68	0,54	0,50
	Rumanía	0,65	0,58	0,57	0,61
	Eslovenia	0,45	0,44	0,42	0,42
	Eslovaquia	0,61	0,61	0,48	0,43
Promedio NORTE		0,34	0,36	0,36	0,32
Promedio MEDITERRÁNEO		0,55	0,59	0,62	0,61
Promedio CENTRO		0,34	0,35	0,35	0,32
Promedio ESTE Y AMPLIACIÓN		0,54	0,57	0,46	0,46

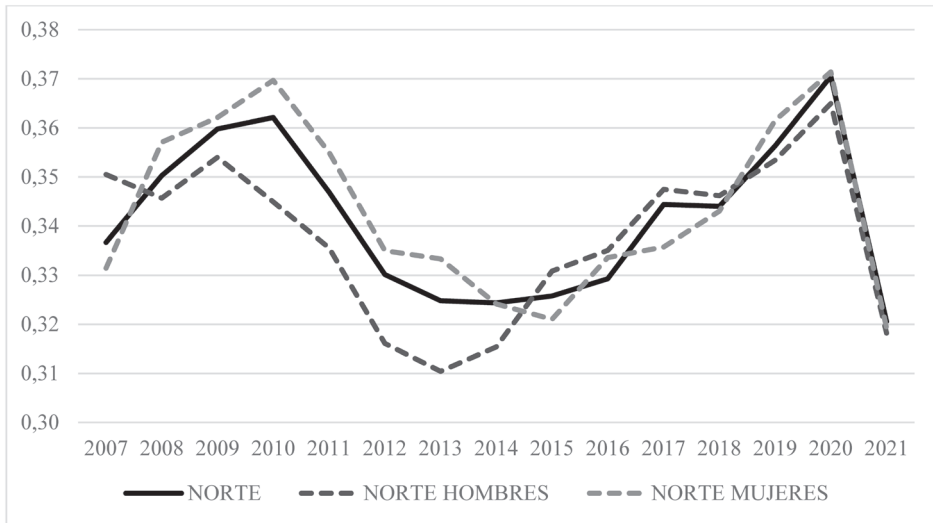
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y AMECO.

Nota: Para la mejor detección de los casos que registran un peor resultado en el indicador, se han marcado en gris los valores que han empeorado respecto al año anterior considerado.

4.3 Diferencias entre hombres y mujeres en términos de precariedad laboral por áreas regionales de la UE

La desagregación del indicador de precariedad laboral por sexos permite analizar cómo ha cambiado la situación laboral de hombres y mujeres en diferentes etapas temporales. En el caso de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia y Suecia), constatamos que la crisis de 2009 impactó fuertemente en la precariedad laboral femenina. Tras la crisis se observa una disminución de los valores del indicador hasta 2013 en el caso de los hombres y dos años después para las mujeres. Fechas en las que el índice se dispara hasta alcanzar su máximo en 2020; un año en el que las mujeres alcanzarán los valores tradicionales del comienzo del periodo, y los varones empeorarán considerablemente respecto al origen de la serie. Cierra el ciclo la llegada de la pandemia y la recuperación económica en 2021 que generará una brusca y generalizada caída del indicador de precariedad. Complementando este análisis con el presentado en el apartado 4.1, cabe decir que en la variable que mayor correspondencia tiene con el indicador de precariedad, el desempleo de larga duración, Suecia, el país de la zona con mayor precariedad, aumentó el desempleo de larga duración de las mujeres en diez puntos porcentuales que alcanzó el 22,1% en 2021. En el caso de los países del centro (gráfico 3) se observa un avance a mayor ritmo de la precariedad masculina, desde 2014.

Gráfico 2. Indicador de precariedad en la zona norte de la UE (2007-2021)

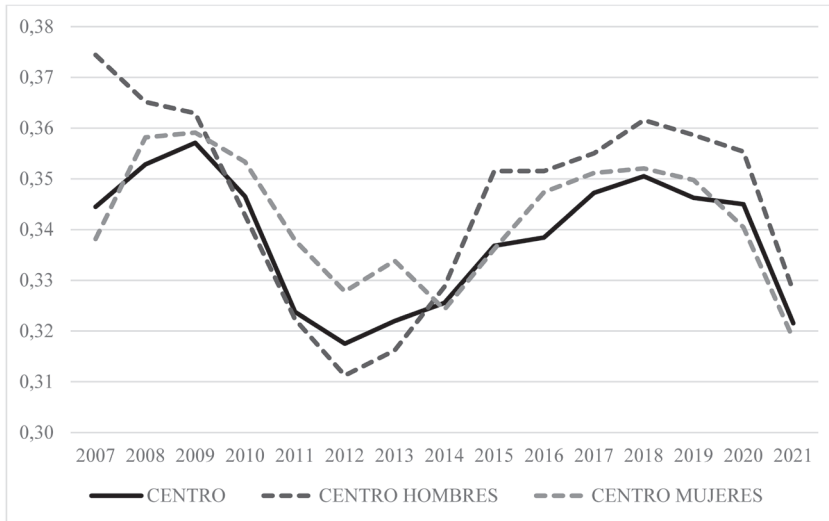


Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de Eurostat y AMECO.

En el caso de los países mediterráneos y del este el índice de precariedad supera en cualquier año de la serie al de países del norte y centro de Europa. Sin embargo, son varias las particularidades que podemos extraer de la deriva seguida por las distintas economías consideradas en cada caso. Los países mediterráneos han empeorado los niveles del indicador en ambos sexos desde 2007. Hasta 2014 la precariedad laboral femenina supera a la masculina. La crisis de 2008 junto con las medidas implantadas a raíz de la crisis de deuda soberana ha derivado en una tendencia alcista de la precariedad masculina hasta 2020. La precariedad femenina acusa un ajuste a la baja entre 2013 y 2015 volviendo a aumentar hasta la pandemia.

Atendiendo a los valores más representativos en el índice que señalábamos en el apartado 4.1. cabe destacar que el nivel de pobreza laboral de las mujeres en Grecia ha pasado de 8,8% a 11,2% de 2007 a 2021, que ocupa el primer puesto en el nivel de precariedad del indicador. Adicionalmente, en Grecia, España e Italia son relevantes en la explicación de la evolución del indicador las variables de desempleo (respectivamente, 14, 10 y 6 puntos porcentuales aproximadamente de aumento de 2007 a 2021), desempleo de larga duración (24, 27 y 11 punto de aumento en el periodo citado). Para Grecia, España y Portugal también es importante la variable que recoge mujeres desempleadas sin cobertura de desempleo (NCDES+12) que refleja un aumento, en el periodo 2007-2021, de 4,8 y 9 puntos porcentuales, respectivamente. Por último, la variable del subempleo obviamente también ha jugado su papel en el aumento de la precariedad femenina en estos países mediterráneos especialmente en España y Portugal (con 16 y 9 puntos de aumento en el periodo de análisis, respectivamente). Es destacable que las cifras de aumento de las variables en las economías mediterráneas, en el periodo 2007-2021, son sólo comparables a la de las mujeres en el ámbito del desempleo total (17 puntos de aumentos para Grecia, 21 para España y 13 para Italia) y, superiores en aumento al caso de las mujeres, en el subempleo, registrándose 10, 23 y 24 puntos de aumento para Grecia, España e Italia, respectivamente. En el caso de Grecia también es relevante el aumento del trabajo por turnos 14,7 de aumento, así como en España, si bien en otro orden de magnitud, al mostrar 5 puntos de aumento, en este caso, con un nivel similar al de Países Bajos (véase tabla en el Anexo 2). Contrastan estos aumentos con el descenso que, en general, experimentan las variables que recoge el indicador en el caso de los países del centro y del norte de Europa.

Gráfico 3. Indicador de precariedad en la zona centro de la UE (2007-2021)

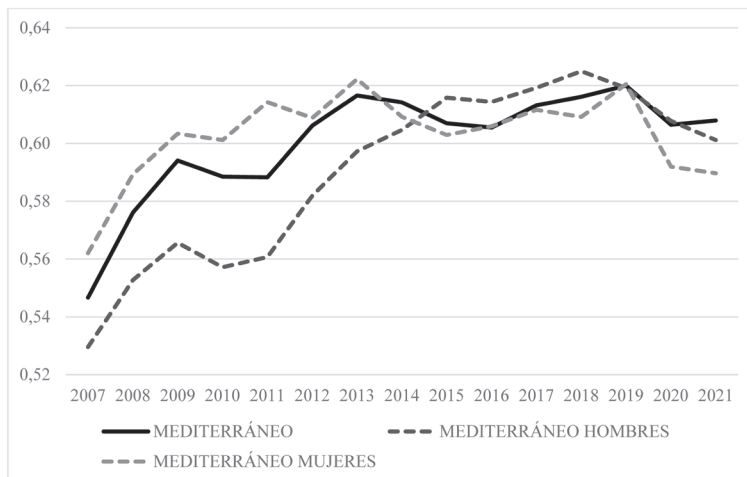


Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de Eurostat y AMECO.

Nota: La disponibilidad de datos en todas las series es completa con la excepción del dato de subempleo de 2007 en hombres para Luxemburgo y Eslovaquia, para los que se ha tomado en consideración el dato de 2008.

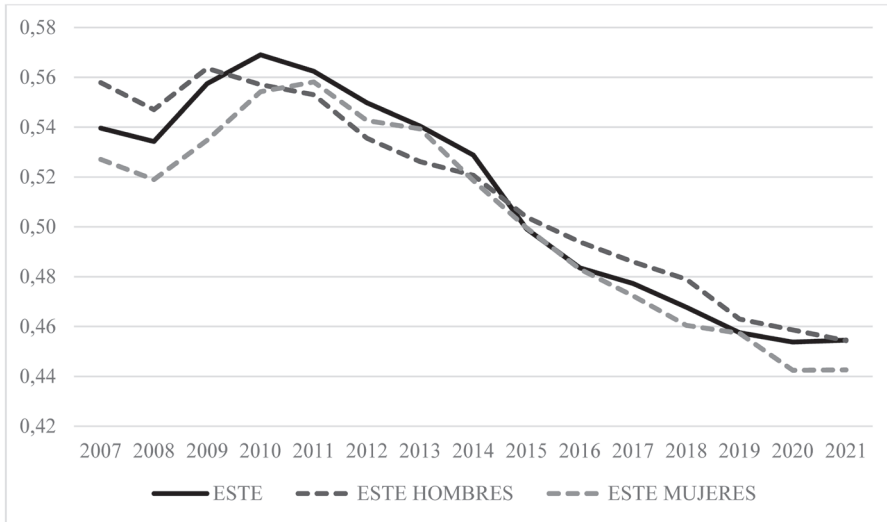
En la zona oriental, partiendo de niveles muy elevados que muestran la mala calidad de sus mercados de trabajo, la dinámica reflejada por el índice, salvo en los primeros momentos, muestra una tendencia prácticamente inversa a las economías mediterráneas. Si aplicamos la perspectiva diferenciada por sexos se puede ver que el descenso comienza primero en los varones cuyos valores, a partir de 2010, empiezan a descender, mientras que, para el caso de las mujeres, esta recuperación se retrasa un año. Desde ese momento se mantiene la mejora laboral al mantenerse la senda a la baja del indicador, incluso a pesar de la llegada de la pandemia. Otra cuestión que llama la atención, y que debe analizarse particularmente, es la menor incidencia de la precariedad laboral femenina en estas economías (salvo entre 2012-2014) donde, su presencia, estaría algo alejada de los niveles de participación de otras regiones.

Gráfico 4. Indicador de precariedad en la zona mediterránea de la UE (2007-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de Eurostat y AMECO.

Gráfico 5. Indicador de precariedad en la zona este y ampliación de la UE



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de Eurostat y AMECO.

Nota: La disponibilidad de datos en todas las series es completa con la excepción del dato de subempleo de 2007 en hombres para Luxemburgo y Eslovaquia, para los que se ha tomado en consideración el dato de 2008.

Si atendemos a las variables que han aumentado para estas economías, a pesar del descenso del indicador de precariedad laboral, algunos países como Estonia, Bulgaria, Hungría o Eslovaquia han empeorado su situación en pobreza laboral y otros países como Eslovenia o Croacia los desempleados sin cobertura por desempleo (NCDES+12). En el resto de las variables se comprueba que dominan los descensos generalizados en los países, como en el caso del desempleo total o de larga duración o la temporalidad.

5. Reflexiones finales

A la luz del análisis realizado podemos distinguir cuatro escenarios diferenciados, tres si aceptamos ciertas similitudes de la estabilidad del indicador y los bajos registros en la zona norte y central, que requieren una lectura complementaria desde el ámbito de la regulación e instituciones comunitarias. Reconocemos una deriva productiva, empresarial e institucional compatible con un avance en las tradicionales condiciones de trabajo en la zona este y de la ampliación de la UE, que choca con un leve empeoramiento de los mercados de trabajo en el norte y centro europeo, y, especialmente, con una aceleración del fenómeno de la precarización en la zona mediterránea o del sur de Europa. Espacios, claramente diferenciados en el proyecto comunitario, donde la teórica convergencia de las principales magnitudes económicas vinculadas al mercado de trabajo (como ocurre con el empleo, los salarios o las características laborales) hacia las que dicen dirigirse los esfuerzos de las instituciones europeas, confirman un claro alejamiento en el que las opciones laborales y las condiciones materiales de vida que permite el empleo se distancian crecientemente y afectan especialmente a ciertos grupos poblacionales cuya única vía de inserción económica y social es a través del empleo.

Este trabajo ha permitido constatar la utilidad del indicador sintético de precariedad propuesto para analizar la ordenación de los países, así como las variables que pueden estar determinando dichas ordenaciones como la evolución en los valores del indicador. De ese modo, se ha analizado el comportamiento agregado por zonas geográficas con características comunes de estructura económica e institucional, el individual de cada país y las diferencias en el indicador entre hombres y mujeres. Los resultados demuestran la existencia de importantes diferencias en la incidencia de la precariedad laboral

entre el centro y norte y los países del mediterráneo y el este; distancias que estaban instaladas en Europa desde antes de la crisis de 2008, y que, en el periodo 2010-2019, se intensifican respecto a la zona mediterránea al ser la región que presenta un mayor aumento del indicador con la crisis y ulterior etapa de austeridad fiscal, separándose del comportamiento a la baja de las zonas del este y ampliación europea⁶. Desde una óptica nacional, Grecia y España encabezaban el ranking de precariedad laboral en el año 2021, junto con Rumanía, precisamente el país de la zona este que no ha seguido la tendencia general de otros países de su zona como, por ejemplo, República Checa o Eslovaquia, que han recortado significativamente el nivel del indicador de precariedad laboral de esta región. En la lista de los que menos precariedad presentan localizamos a Dinamarca, Alemania y Bélgica, con niveles similares o inferiores en 2021 respecto a los de 2007.

Sobre la base del análisis realizado de las variables que presentan más correspondencias en la forma en que ordenan a los países con mayor y con menor precariedad, cabe concluir que en 2007 el desempleo de larga duración demuestra ser una variable con gran peso en la explicación de las diferencias de precariedad entre los países. Junto con esta, son relevantes las correspondencias de otras variables como el porcentaje de desempleados sin cobertura de más de 12 meses y el subempleo, el trabajo por turnos o la tasa de personas que trabajan muchas horas y exceden las 40 horas de trabajo semanal. En cambio, en 2021, la variable que cobra mayor fuerza explicativa es el riesgo de pobreza laboral, junto con el desempleo de larga duración y el porcentaje de desempleados sin cobertura, que ya suponían un problema a destacar con anterioridad a los periodos de inestabilidad económica que se suceden entre 2008 y 2021.

Por su parte, la evolución de la precariedad laboral de forma diferenciada por sexos permite apreciar cómo la crisis y la implementación de las políticas de austeridad han incidido de forma generalizada en el crecimiento de la precariedad masculina, la cual ha superado los valores de la femenina a partir, aproximadamente de 2014. Sin embargo, la evolución del indicador presenta diferencias entre zonas a partir del análisis diferencial entre hombres y mujeres: en el caso de los hombres de la zona mediterránea, salvo Italia, se ha reducido la tasa de temporalidad, recuperación que no se confirma en otras manifestaciones del deterioro laboral como ocurre con la pobreza laboral, el desempleo (especialmente el de larga duración) o el subempleo. Son precisamente estas últimas variables, en mayor medida el desempleo a largo plazo y el riesgo de pobreza, las que cobran mayor relevancia en la interpretación del indicador a lo largo del periodo analizado, ganando importancia en la degradación del empleo en ambos sexos hasta 2021.

Confirmamos, por tanto, que el proyecto común evidencia dos problemas claros en materia laboral. En primer lugar, la confección de un proyecto que, apoyado en los discursos que auguraban la convergencia económica en cuestiones de cantidad y calidad de empleo, integraba economías muy divergentes en lo referido a sus modelos productivos, niveles de modernización productiva y estrategias de inserción en el comercio exterior que, sin una apuesta contundente para su acercamiento, generaría más distancias entre las economías más fuertes y débiles de la UE. La segunda es que desde hace al menos dos décadas, el aparato institucional y las medidas "promovidas" por parte de la UE, lejos de resolver las divergencias estructurales de sus economías, ha insistido y sigue haciéndolo en las recetas de la competitividad, bajo la única vía de la reducción de costes, que sitúan en un escenario de rezago a las economías de ciertas regiones (mediterráneas y del este) para atraer capital productivo e inversiones mientras resuelven sus dificultades económicas. A la luz del análisis, todo apuntaría a que se ha producido un deterioro laboral ligado con la promoción de políticas basadas en fórmulas de creación de insuficiente empleo y de mala calidad, cuya derivada ha sido el ajuste de las condiciones de trabajo que avanza desigualmente por los mercados de trabajo europeos. En consecuencia, el periodo de concatenación de periodos de crisis, austeridad fiscal y débil crecimiento económico ha acentuado en el tiempo las diferencias entre los países

6 Regiones que, como apuntan algunos diagnósticos, fueron claves para las estrategias de externalización de las empresas de las grandes potencias económicas de Europa.

con mayor capacidad industrial en Europa y capacidad de financiación exterior y las zonas que suministran servicios a bajo coste, igualándose a la baja las condiciones de empleo entre estas últimas áreas, integradas por países mediterráneos y las economías del este comunitario.

6. Bibliografía

- Alonso, L. E. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral*. Anthropos.
- Arrizabaldo, X., Pinto, P. y Vicent, L. (2019). "Historical significance of labor's increased precariousness in Germany, the United Kingdom, and Spain". *American Journal of Economics and Sociology*. 78(1): 255-290. <https://doi.org/10.1111/ajes.12266>
- Ashiagbor, D. (2005). *The European Employment Strategy: Labour Market Regulation and New Governance*. Oxford University Press
- Banyuls, J. y Recio, A. (2017). "Pobreza laboral en España: causas y alternativas políticas". *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*. 4(1): 135-149. <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.59>
- Benach, J. (coord.) (2023). *Precariedad laboral y salud mental. Conocimientos y políticas*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Bieler, A. y Morton, A.D. (2021). "Is capitalism structurally indifferent to gender? Routes to a value theory of reproductive labour". *Environment and Planning A: Economy and Space*. 53(7): 1749-1769. <https://doi.org/10.1177/0308518x211031572>
- Bilbao, A. (1999). *El empleo precario: seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*. La Catarata.
- Bluedorn, J., Caselli, F., Hansen, N. J., Shibata, I. y Tavares, M. M. (2023). "Gender and employment in the COVID-19 recession: Cross-country evidence on shecessions". *Labour Economics*. 81(1): 850-864. https://doi.org/10.1007/978-981-99-7254-8_66
- Boyer, R. (1986). *La flexibilidad del trabajo en Europa*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Cappellari, L. (2002). "Do the 'Working Poor' Stay Poor? An Analysis of Low Pay Transitions in Italy". *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*. 64(2): 87-110. <https://doi.org/10.1111/1468-0084.00014>
- Castillo, J. J. (2013). "Nuevas tendencias de organización en las relaciones laborales en la crisis: trabajar en cliente y trabajar en proyecto". *Anuario de Relaciones Laborales de España*. 4(1): 54-66.
- Carrasquer, P. y Torns, T. (2007). "Cultura de la precariedad: conceptualización, pautas y dimensiones. Una aproximación desde la perspectiva de género". *Sociedad y Utopía*. 29(1): 139-156. Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/78528250>
- Coco, A., Simó, M. y Suárez, L. (2022). "Double invisibility: the effects of hidden unemployment on vulnerable populations in Southern European countries during the COVID-19 pandemic". *Revista Española de Sociología*. 31(4): 1-24. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.132>
- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (2019). *Guidelines on producing leading, composite and sentiment indicators*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2019/ECECESSTAT20192.pdf>
- De Castro, C. (2019). "Presentación. La precariedad laboral y más allá". *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 37(1): 11-29. <https://doi.org/10.5209/CRLA.63817>
- De la Garza Toledo, E. (2010). *Hacia un concepto de trabajo ampliado*. Anthropos Editorial.
- De Val Tena, Á.L. (2010). "La política de empleo en la Unión Europea: De la Estrategia de Lisboa a la Estrategia Europa 2020". *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*. 106: 99-129. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3354569>
- Del Pino, E. y Rubio, M.J. (Eds.) (2013). *Los estados de bienestar en la encrucijada: Políticas sociales en perspectiva comparada*. Tecnos.

- Doellgast, V., Lillie, N. y Pulignano, V. (eds.). (2018). *Reconstructing solidarity: Labour unions, precarious work, and the politics of institutional change in Europe*. Oxford University Press.
- Duell, N. (2004). *Defining and assessing precarious employment in Europe: a review of main studies and surveys*. ESOPE Project.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press, Basil Blackwell.
- European Commission (2001). *Employment and social policies: a framework for investing in quality, Communication from the Commission to the Council*. The European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A52001DC0313>
- Fina Sanglas, L. (2001). *El Reto del Empleo*. Mc Graw Hill.
- Florczak, I. y Otto, M. (2019). "Precarious work and labour regulation in the EU: current reality and perspectives". En J. Kenner, J. (ed.). *Precarious Work The Challenge for Labour Law in Europe* (pp 2-21). Edward Elgar.
- Fraser N., Gutiérrez R. y Peña-Casas R. (2011). *Working Poverty in Europe. A Comparative Approach*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Gallie, D. (2007). "Production Regimes and the Quality of Employment in Europe", *Annual Review of Sociology*. 33:85-104. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.33.040406.131724>
- Giammarioli, N., Messina, J., Steinberg, J. y Strozzi, C. (2002). "European labor share dynamics: an institutional perspective". Working Paper ECO 2002.13. European University Institute. Recuperado de: <https://cadmus.eui.eu/handle/1814/785>
- Goerne, A. (2011). "A comparative analysis of in-work poverty in the European Union". En Fraser, N., Gutiérrez, R., Peña-Casas, R. (eds). *Working poverty in Europe: A comparative approach* (pp 15-45). London: Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9780230307599_2
- Gutiérrez, R., Guillén Rodríguez, A. M. y González Begega, S. (eds.) (2009). *Calidad del trabajo en la Unión Europea. Concepto, tensiones, dimensiones*. Thomson-Reuters.
- Gutiérrez-Barbarrusa, T. (2016). "El auge del empleo precario en Europa. Conceptos, indicadores y efectos de la crisis económica mundial". *Revista Internacional del Trabajo*. 135(4): 515-549. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_814753.pdf
- Halleröd, B., Ekbrand, H. y Bengtsson, M. (2015). "In-work poverty and labour market trajectories: Poverty risks among the working population in 22 European countries". *Journal of European Social Policy*, 25(5): 473-488. <https://doi.org/10.1177/0958928715608794>
- Hyman, R. (2022). "El futuro de las relaciones laborales en tiempos de pandemia". *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 40(2): 245-260. <https://doi.org/10.5209/crla.78213>
- Jellema, T., Picón, C. y Pastoris, F. (2020). "Using synthetic indicators to assess the quality of macroeconomic statistics via mirror data". Statistics Paper Series 34. European Central Bank.
- Julià, M., Vanroelen, C., Bosmans, K., Van Aerden, K. y Benach, J. (2017). "Precarious employment and quality of employment in relation to health and well-being in Europe". *International Journal of Health Services*. 47(3): 389-409. <https://doi.org/10.1177/0020731417707491>
- Laparra, M. (2006). *La construcción del empleo precario. Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. FOESSA, Cáritas Española. Recuperado de: <https://www.caritas.es/producto/construccion-empleo-precario/>
- Mazzei, C. (2013). "Producción y Reproducción: la mujer y la división socio-sexual del trabajo". *Rumbos TS*. 8: 128-142. Recuperado de: http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20140423/asocfile/20140423093251/11.pdf
- Moreno, L. (2013). "Crisis y reformas del bienestar en Europa". *Presupuesto y Gasto Público*. 71: 23-35.
- Nardo, M., Saisana, M., Saltelli, A., Tarantola, S., Hoffman, A. y Giovannini, E. (2008). "Handbook on Constructing Composite Indicators. Methodology and User Guide".

- OECD Statistics Working Papers. 2005.03 OECD. Recuperado de: <https://www.oecd.org/sdd/42495745.pdf>
- Oficina de Actividades para los Trabajadores (2011). *Políticas y regulaciones para luchar contra el empleo precario*. Organización Internacional del trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms_164288.pdf
- Organización Internacional del trabajo (2022). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2022*. Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/trends2022/WCMS_848464/lang--es/index.htm
- Pariboni, R., y Tridico, P. (2020). "Structural change, institutions and the dynamics of labor productivity in Europe". *Journal of Evolutionary Economics*. 30(1): 1275-1300. <https://doi.org/10.1007/s00191-019-00641-y>
- Pazos, M. (2013). *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. La Catarata.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Polavieja, J. G. (2006). "The incidence of Temporary Employment in Advanced Economies: Why is Spain Different?". *European Sociological Review*. 22(1): 61-78. <https://doi.org/10.1093/esr/jci042>
- Prieto, C. (2015). *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Ediciones Cinca.
- Reygadas, L. (2010). "Introducción. Trabajos atípicos, trabajos precarios: ¿dos caras de la misma moneda?". En E. Pacheco, E. De La Garza, E. y L. Reygadas (coords.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 21-43). El Colegio De México.
- Rhodes, M. (1998). "Globalization, labour markets and welfare states: a future of 'competitive corporatism'?". En M. Rhodes y Y. Mény. *The future of European welfare: A new social contract?* (pp. 178-203). Palgrave Macmillan UK.
- Rodgers G. (1992): "El debate sobre el trabajo precario en Europa Occidental". En G. y J. Rodgers. *El trabajo precario en la regulación del mercado laboral* (pp. 191-196). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rubery, J. (2015). "Austerity and the future for gender equality in Europe". *ILR Review*. 68(4): 715-741. <https://doi.org/10.1177/0019793915588892>
- Rubery, J., Grimshaw, D., Keizer, A. y Johnson, M. (2018). "Challenges and Contradictions in the 'Normalising' of Precarious Work". *Work, Employment and Society*. 32(3): 509-527. <https://doi.org/10.1177/0950017017751790>
- Ruesga, S. y Pérez, L. (2021). "Reforma laboral y estructura de la negociación colectiva en perspectiva europea". En J. Lahera, A. Murcia y J. Cruz (coords.). *La negociación colectiva como institución central del sistema de relaciones laborales: estudios en homenaje al profesor Fernando Valdés Dal-Ré* (pp. 243-258). Bomarzo.
- Ruesga, S., Pérez, L. y Viñas, A.I. (2011). "Negociación colectiva y calidad del empleo en la Unión Europea". *Revista de Economía Mundial*. 29(1): 87-119. Recuperado de: <https://portalcientifico.universidadeuropea.com/documentos/61b37b9887eef62de67cbacb?lang=en>
- Standing, G. (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. Bloomsbury Academic.
- Stevano, S., Franz, T., Dafermos, Y. y Van Waeyenberge, E. (2021). "COVID-19 and crises of capitalism: intensifying inequalities and global responses". *Canadian Journal of Development Studies*. 42(1-2): 1-17. <https://doi.org/10.1080/02255189.2021.1892606>
- Stiglitz, J. (2020). *Capitalismo Progresista: La Respuesta a la Era del Malestar*. Taurus.
- Trillo, D., Vicent, L. y Alonso, N. (2023). "Evolución de la precariedad en Europa en un contexto de crisis económica y pandemia". *Papeles de Europa*. 35: e85675. <https://doi.org/10.5209/pade.85675>
- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (2019). *Guidelines on producing leading, composite and sentiment indicators*. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2019/ECECESSTAT20192.pdf>

- Van Vliet, O. y Nijboer, H. (2012). *Flexicurity in the European Union: flexibility for outsiders, security for insiders* (No. 37012). University Library of Munich.
- Vandecasteele, L., Ivanova, K., Sieben, I., y Reeskens, T. (2022). "Changing attitudes about the impact of women's employment on families: The COVID 19 pandemic effect". *Gender, Work y Organization*. 29(6): 2012-2033. <https://doi.org/10.1111/gwao.12874>
- Vicent, L. (2017). *Precariedad laboral en la economía española. Una perspectiva de género. El mercado de trabajo en los primeros años del siglo XXI*. Tesis doctoral en Economía Internacional y Desarrollo. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.14352/16477>

ANEXOS

ANEXO 1. Tasa variación de las variables del indicador entre 2007 y 2021 (Hombres)

	DES	DESLP	RPOBL	SALCF	TEMP	PLUR	SUBEMP	TURN	HL40	NCDES12+
Bélgica	0.00	-7.10	-0.20	0.04	2.70	0.14	1.10	3.00	3.40	4.80
Bulgaria	-1.00	-6.70	5.10	-0.10	-0.90	-0.32	-9.30	-3.90	0.81	1.40
Rep. Checa	-1.90	-22.80	0.10	-0.01	-1.20	1.01	4.10	-3.00	-0.21	2.30
Dinamarca	1.60	2.50	1.70	0.02	1.70	-2.66	-1.60	2.20	7.11	3.70
Alemania	-4.70	-21.70	1.70	0.00	-3.10	0.30	-26.20	-2.80	-1.73	-7.00
Estonia	1.60	-23.20	4.90	-0.01	-1.00	2.82	0.50	3.70	-4.66	-15.30
Irlanda	1.40	0.30	-0.30	0.16	1.00	0.57	0.00	5.40	6.85	0.00
Grecia	6.20	17.00	-2.50	0.04	-1.00	-1.64	10.20	14.70	3.92	3.40
España	6.70	21.10	2.70	0.04	-7.70	0.06	23.00	5.10	-7.63	2.10
Francia	0.70	-9.70	-0.10	0.00	0.30	1.11	-4.70	-2.00	-2.47	-6.60
Croacia	-1.60	-16.70	-1.70	0.06	-0.90	-0.97	0.90	0.30	-8.25	4.40
Italia	3.90	13.10	3.00	0.01	4.70	-0.30	23.90	0.90	-2.71	-21.60
Chipre	3.90	12.00	1.30	0.07	1.60	-2.61	6.50	3.70	7.80	-1.40
Letonia	2.10	3.30	-0.70	-0.06	-2.30	-1.92	13.10	-0.70	-0.84	1.30
Lituania	3.60	0.10	-0.40	-0.01	-3.20	-1.47	-4.50	-1.10	0.76	-15.50
Luxemburgo	1.40	-5.50	3.50	0.02	2.10	4.43	-16.10	4.70	-5.44	-22.70
Hungría	-3.30	-14.40	1.60	0.04	-2.10	-0.51	1.60	2.20	-0.95	11.00
Malta	-2.00	-22.20	3.30	0.05	2.00	-0.91	-9.60	3.50	0.07	22.00
Países Bajos	0.70	-20.70	0.90	0.01	9.30	3.14	-1.20	5.20	0.38	-70.70
Austria	1.70	6.10	2.10	0.00	0.30	0.45	-2.90	-1.10	-16.36	2.30
Polonia	-5.70	-24.90	-2.40	0.02	-14.00	-2.91	-5.60	-0.30	4.26	-0.60
Portugal	-0.50	-5.30	1.90	0.01	-4.90	-2.68	8.20	-2.20	3.54	8.90
Rumanía	-1.60	-23.00	-0.30	0.04	1.60	-3.76	7.40	4.40	3.10	-1.10
Eslovenia	0.20	-2.80	0.20	-0.01	-6.00	-0.53	3.90	-1.70	0.87	7.30
Eslovaquia	-3.10	-18.60	1.20	-0.04	-1.00	0.05	-3.90	-2.70	-9.54	-15.10
Finlandia	1.80	-0.60	-1.40	0.00	1.10	2.67	9.70	-3.70	-11.13	-0.60
Suecia	2.80	10.60	0.30	0.00	-2.20	-3.12	3.10	-6.10	3.90	-10.80

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de Eurostat y AMECO.

ANEXO 2. Tasa variación de las variables del indicador entre 2007 y 2021 (Mujeres)

	DES	DESLP	RPOBL	SALCF	TEMP	PLUR	SUBEMP	TURN	HL40	NCDES12+
Bélgica	-0.80	-6.70	-1.00	0.09	4.30	-0.08	0.60	-0.50	-19.21	11.00
Bulgaria	-1.50	-8.00	2.30	-0.01	-1.90	-0.29	-18.90	-5.30	-0.62	0.30
Rep. Checa	-0.80	-23.40	0.30	0.10	1.40	0.49	7.80	-5.90	-8.57	1.60
Dinamarca	1.70	4.30	0.50	0.10	4.80	-1.90	-1.60	2.80	-6.61	2.00
Alemania	-5.50	-27.80	2.00	0.09	-3.50	1.33	-31.20	-6.50	-33.35	10.50
Estonia	0.30	-33.80	2.20	0.07	-1.20	4.86	-1.10	4.80	-19.32	-18.80
Irlanda	1.10	-8.30	-2.80	0.20	1.80	-0.43	-9.70	3.60	-23.98	0.90
Grecia	13.80	24.10	-6.70	0.16	3.10	-2.65	5.10	8.70	-11.09	4.30
España	10.30	27.00	0.00	0.12	-3.00	0.48	16.10	4.40	-36.46	7.70
Francia	0.50	-11.80	0.20	0.07	1.60	3.85	-9.30	-4.60	-19.08	-5.50
Croacia	-0.90	-23.30	-3.90	0.15	2.90	-1.68	5.20	5.60	-10.26	6.20
Italia	5.80	11.00	-2.40	0.12	6.30	0.04	3.40	-0.40	-36.46	-15.50
Chipre	4.50	10.40	2.00	0.13	9.40	-4.19	6.50	4.50	-5.72	-0.90
Letonia	0.20	-4.70	2.40	0.02	-3.30	0.13	5.80	-0.90	-8.08	1.60
Lituania	2.60	3.90	-0.10	0.03	-3.20	-0.96	-2.60	-0.40	-6.84	-18.90
Luxemburgo	2.10	2.70	4.80	0.06	3.90	3.47	-19.00	5.20	-32.38	-1.50
Hungría	-2.90	-15.30	0.20	0.12	-1.50	-0.92	-8.00	-3.00	-6.14	9.70
Malta	-2.50	-29.40	-0.50	0.18	5.70	-2.54	-23.50	-0.50	-19.67	31.80
Países Bajos	1.20	-19.80	0.30	0.09	12.90	3.73	-3.30	6.50	-35.41	-50.20
Austria	1.60	3.10	0.20	0.10	0.00	0.27	-8.60	-4.90	-40.76	0.40
Polonia	-5.70	-23.60	-5.10	0.08	-13.10	-5.17	-8.60	-2.30	-3.46	-0.10
Portugal	0.00	-3.10	0.10	0.06	-4.40	-2.99	9.20	-3.20	-12.84	9.00
Rumanía	-2.50	-21.40	-7.90	0.13	-0.60	-3.93	-14.20	10.80	2.84	0.60
Eslovenia	1.30	-9.10	-0.80	0.06	-3.00	-1.81	5.90	-1.50	-5.25	9.80
Eslovaquia	-2.80	-18.60	-0.60	0.04	-0.60	-0.04	-8.30	-9.90	-24.99	-12.40
Finlandia	0.60	-3.70	-2.10	0.07	6.20	3.00	8.50	1.30	-39.41	-6.10
Suecia	3.30	6.30	-1.20	0.07	1.60	-2.69	-2.00	-5.10	-11.63	-6.20

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de Eurostat y AMECO.